MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 8.172.-

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS EXTRAS FREDITH ROJAS CÁRCAMO.-

LAJA, 23 DIC. 2014

VISTOS:

1. Memo Nº 176 de fecha 19.12.14 del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizado por Sr. Alcalde.
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias para el funcionario que se señala, Paradocente del CEIA "Rubén Campos López", por trabajar según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de diciembre 2014:

Sr. Fredith Rojas Cárcamo 06 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/
- Control
- Daem (2)
- Archivo SSMM/